7

A Sunción, Febrero 26/895.

Exigiendo el mejor servicio público la separacion de los cargos de Gefe Político y Juez de Paz en el departamento de Pirikebuy.

El Presidente de la Republica

Decreta:

Art. 1º Sepárame dichos cargos, y nómbrase Gefe Político del citado departamento al Señor Don Casimiro Almada.

Art. 2º Dése oportunamente cuenta de esta resolucion al Honorable Congreso de la Nacion.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Gonzalez

Angel M. Martinez